

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 20 de noviembre de 2017.					ORDEN No.:	OC/LG/0404/0194/2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
AGUAS INTEGRALES, S.A. DE C.V					0614-010703-101-2			
LÍNEA: 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)					CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	TANQUE HIDRONEUMÁTICO DE MEMBRANA INTERCAMBIABLE MODELO FP7130-10, CAPACIDAD DE 85 GALONES, PRESIÓN 25PSI, NÚMERO DE INVENTARIO BTA0023. INCLUYE: INSTALACIÓN, TRANSPORTE, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN.	FLOTEC	\$ 650.00	\$ 650.00
					DATOS DEL EQUIPO: NOMBRE DEL EQUIPO: EQUIPO DE BOMBEO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTIDAD: 2 MARCA: STA - RITE MODELO: DHJ CAPACIDAD: 5 HP NÚMERO DE SERIE: B125, 12L Y 213037 NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-95-61102-0709-0040 GARANTÍA: UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NÚÑEZ, CEL: 7874-6342, CEL: 2555-1435, E-MAIL: mnunez@ciudadmujer.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 650.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE UN TANQUE HIDRONEUMÁTICO PARA REPARAR EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), SIENDO NECESARIO SUSTITUIR UN TANQUE DAÑADO CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL ADECUADO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/03995M/2017 (26-09-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0194/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN LA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KM 16½ AUTOPISTA SAN SALVADOR – SAN MIGUEL SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETAÑA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)



DESIGNADO SIS (PCM)

[Handwritten Signature]



Vº-Bº. DIRECTOR DACI

JEFE UFI